



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FINCA BOTANICA AROMATICA S.A. FINBOAR

Se comunica al público que la compañía **FINCA BOTANICA AROMATICA S.A. FINBOAR** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-**
el

0000108

- 8 ENE 2013

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.-** (...) La Junta General de Accionistas podrá nombrar como máximo dos Gerentes adicionales por un período de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Gerentes subrogarán al Gerente General (...)"

AMR/AMC
Guayaquil,

- 8 ENE 2013

